CUENTA DE COBRO Art 4 Decreto 3050/97 | **DCTO EQUIVALENTE** Art. 3 Decreto 522/03 | **NOTA DE CONTABILIDAD** Art. 3 Decreto 380/96

FECHA: 4 de Mayo de 2026

No CONSECUTIVO: 004

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
NIT. 900.811.423-7

DEBE A:

BENEFICIARIO: GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ ZARATE
CEDULA: 1.026.571.769
LA SUMA DE: OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($8.940.300)

CONCEPTO: Pago del acta parcial del contrato 05 de 2026, periodo del **02 de Abril de 2026 al 01 Mayo de 2026** cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4556 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S"
FIRMA
CEDULA: 1.026.571.769
DIRECCION: Calle 38 #13 -115
TELEFONO – EMAIL: 317 6810840 – ab.gustavorodriguez@gmail.com

Favor Consignar en la cuenta de ahorros No. 304 72014141 BANCO BANCOLOMBIA

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Los aportes correspondientes a Salud, pensión y Riesgos Profesionales corresponden al presente pago y se efectuaron mediante planilla **No. 74467489** Pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas.
-No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.
-No Tengo personas a cargo
-No he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad durante 90 días continuos o discontinuos.